

**A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO
"QUIDEMAY S.A."**

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, presento el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

2.- He obtenido de los Estados Financieros de años anteriores información sobre las operaciones y considero que en los Estados de Resultados del año 2012 al reflejar pérdidas, denota claramente que ha existido una mala administración. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S. A." Sra. Sonia Andrade Cerdán, mi responsabilidad como Comisaria en funciones el año 2013, es para dar mi opinión y cumplir con el requisito de presentar información financiera del año 2012 a la Superintendencia de Compañías.

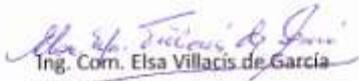
3.- La revisión fue efectuada en base a los documentos habilitantes tales como presupuesto aprobado, planillas de aportes al IESS, pago de Impuestos y otros documentos existentes que evidencian la falta de control por parte de los administradores

4.- Como parte de la revisión verifiqué que los actuales administradores han dado su aporte para cumplir con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y revisión de las resoluciones de la Junta General de Accionistas para poder elaborar la información financiera del año 2012.

5.- El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su administración.

6.- Recomiendo a la Junta General tomar las medidas necesarias para que el Presidente y Gerente en funciones en el año 2012, respondan por los daños causados debido a la mala administración ejercida en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S. A."; y autorizar a los nuevos administradores para que agoten esfuerzos y se sigan todos los procedimientos necesarios para recuperar valores y bienes que no han sido entregados por los malos directivos y para que generen la confianza de parte de todos los accionistas que lo que han hecho es depositar su capital con el fin de obtener utilidades y no pérdidas.

Este informe de COMISARIA es exclusivo para los Accionistas y Administradores de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S.A." así como para la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.


Ing. Com. Elsa Villacis de Garcia

COMISARIA

Julio 8 de 2014